

## **NORMATIVA para el uso de las TAQUILLAS**

- El alumnado matriculado en el centro tendrá derecho al uso de una única taquilla aunque esté matriculado en diferentes cursos y/o especialidades.
- **Queda expresamente prohibido compartir taquilla.**
- **Quien desee disponer de una taquilla, deberá conseguir un candado de arco largo.** Se deberá poner el candado con el cerrojo del mismo hacia la derecha, a la izquierda impide la apertura de la taquilla situada a ese lado.
- La duración del uso de la taquilla será de un curso académico completo.
- Antes del 30 de junio de cada año, todas las taquillas deberán quedar vaciadas y abiertas por parte del alumnado que las ha disfrutado.
- En caso de que alguna taquilla no haya sido desocupada antes del 30 de junio, por parte del centro se procederá a la rotura del candado, al vaciado de la misma y el contenido quedará a disposición de la Escuela de Arte La Palma.
- El centro no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a las llaves de los candados.
- Los Auxiliares de Control e información del Servicio de Conserjería del Centro indicarán al alumnado la adjudicación de la taquilla y forma de proceder.
- Desde el inicio de curso el alumnado dispone de 15 días para tomar posesión de la taquilla. Pasado ese tiempo ésta queda nuevamente a disposición de la Escuela para poder ser adjudicada otra vez.
- **Queda expresamente prohibido el almacenaje de comida, bebidas, sustancias estupefacientes, malolientes, corrosivas, peligrosas o similares.**
- **La entrega de la taquilla implica el conocimiento y aceptación de las instrucciones anteriores y su adjudicación comporta el cumplimiento de las obligaciones reseñadas.**